



DECRETO N° 295

CASTRO, 05 de Mayo del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE A: EMPRESAS LIPIGAS S.A., RUT N°96.928.510-k, por un valor de \$5.937.000, mas impuesto, la Licitación Pública N°2730-116-LE15, por "gas licuado normal 15 kg.", solicitado pored el Servicio de Bienestar Municipal.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 114.05.01, extrapresupuestaria.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-